Caja Costarricense de Seguro Social
HOSPITAL DE LA ANEXIÓN
Área Gestión de Bienes y Servicios

☏ *2685-8400; Ext. 1119-1120-1121-1123*
🖷 *Fax: 2685-5205*

ervega@ccss.sa.cr / yzunigar@ccss.sa.cr / egutierreza@ccss.sa.cr

CARTEL ADMINISTRATIVO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA

2015LN-000002-2503

OBJETO DE CONTRACTUAL

"Compra de Oxígeno Líquido y Gases Medicinales para Torre Hospitalización y áreas del Hospital de La Anexión"

Visita al Sitio:
JUEVES 17 DICIEMBRE, 2015 A LAS 10:00 HRAS, HOSPITAL DE LA ANEXIÓN

Fecha máxima para la recepción de ofertas:
Viernes 22 Enero, 2016

11:00 HORAS

Nicoya, Guanacaste
Enero, 2016

☏ *2685-8400; Ext. 1119-1120-1121-1123*
🖷 *Fax: 2685-5205*

ervega@ccss.sa.cr / yzunigar@ccss.sa.cr / egutierreza@ccss.sa.cr

Para el presente procedimiento rige:

A. LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA #7494 Y SUS REFORMAS SEGÚN LEY #8511, ASÍ COMO EL RESPECTIVO REGLAMENTO.

B. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL DE BIENES Y SERVICIOS DESARROLLADA POR TODAS LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS Y NO DESCONCENTRADAS DE LA CCSS. PUBLICADO EN GACETA No. 73 DEL 16 DE ABRIL DEL 2009, ASI COMO LAS MODIFICACIONES PUBLICADAS EN: LA PRIMERA EN LA GACETA #160 DEL 18 DE AGOSTO DE 2009 Y LA SEGUNDA EN LA GACETA N° 86 DEL MIERCOLES 05 DE MAYO DE 2010. Se encuentran disponibles en la página http:// www.ccss.sa.cr, en el enlace **Organización**, en el siguiente vínculo: Gestión/Gerencia de Logística/Normativa Abastecimiento Contratación/Normativa Institucional/Condiciones Generales modificadas Abril 2010.

C. CARTEL ADMINISTRATIVO-LEGAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DEL CONCURSO.

Se encuentran publicadas en el http://www.ccss.sa.cr. enlace Licitaciones. Las especificaciones técnicas fueron elaboradas por el Ing. Juan José Flores Barquero, Jefatura Servicio Ingeniería y Mantenimiento, Hospital de La Anexión.

D. OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL, FODESAF y con los Impuesto a las Personas Jurídicas

La Contraloría General de la Republica aclara en su criterio Nº DCA-1982 de fecha 27 de agosto 2012, dentro de lo que interesa lo siguiente:

El requisito de encontrarse al día en el pago de las obligaciones con la seguridad social, debe entenderse como un requisito subsanable de conformidad con una lectura integral del régimen y su finalidad, en aplicación del principio de eficiencia que atañe a los procedimientos de contratación administrativa. La subsanación del requisito de no encontrarse al día en el pago de las cuotas obrero-patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social o con FODESAF, es susceptible de subsanación durante cualquier estado de la fase de análisis de las ofertas, por subsanación de oficio o a pedido expreso de la Administración.

☏ *2685-8400; Ext. 1119-1120-1121-1123*
🖷 *Fax: 2685-5205*

ervega@ccss.sa.cr / yzunigar@ccss.sa.cr / egutierreza@ccss.sa.cr

El encontrarse al día en el pago de las obligaciones con la seguridad social, es un requisito para participar y resultar legítimamente adjudicatario de un procedimiento de contratación. Esta condición, de encontrarse al día, debe mantenerse a lo largo de la fase de ejecución contractual".

Lo anterior, tal como lo establece el Art. 74 de la Ley Constitutiva de la Caja y 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa así como la Ley de Protección al Trabajador. Igualmente, de conformidad con la Ley de Impuesto a las Personas Jurídicas (N° 9024 adjunta) los contribuyentes de este impuesto que se encuentren morosos no podrán contratar con el Estado o cualquier institución pública autónoma y semiautónoma, por lo que para ello los funcionarios encargados además de solicitar las declaraciones juradas correspondientes, podrán verificar previo acto de adjudicación, la base de datos existente en el Registro Nacional, dirección electrónica; según decreto 9024 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Deberá presentar su oferta en el **Área Gestión de Bienes y Servicios-Hospital de La Anexión,** las ofertas se recibirán en **ORIGINAL Y SOBRE CERRADO**, hasta las **11:00 horas del día Viernes 22 de Enero, 2016**. De conformidad con la hora oficial que marque el reloj marcador que para tales efectos se mantiene en el Área de Gestión de Bienes y Servicios del Hospital de La Anexión. Las ofertas que se presenten tardíamente en el Área de Gestión de Bienes y Servicios se recibirán, pero no serán evaluadas, por presentarse en forma extemporánea.

Además, deberá adjuntar **en su oferta un timbre de ¢20 de la Asociación Ciudad de las niñas y un ¢200 del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica.**

El proveedor debe adjuntar **una copia** para efectos de consultas de otros proveedores al momento de la apertura de ofertas, en caso de discrepancia, prevalecerá el original sobre la copia.

☏ *2685-8400; Ext. 1119-1120-1121-1123*
🖷 *Fax: 2685-5205*

ervega@ccss.sa.cr / yzunigar@ccss.sa.cr / egutierreza@ccss.sa.cr

Oferente: _____

Número de proveedor: _____

Concurso Nº._____

Objeto: _____

La oferta debe ser enviada en **SOBRE CERRADO** al **Hospital de La Anexión**, específicamente el **Área Gestión de Bienes y Servicios**, ubicada en Nicoya **de la Iglesia Católica Parroquial 75 mts Oeste y 3 local, contiguo a COOPE ANDE, edificio Ventanales en Vidrio, segunda planta**.

2. UNIDAD QUE TRAMITA EL PROCEDIMIENTO

La unidad encargada de tramitar el presente procedimiento, es la **Hospital de La Anexión**, específicamente el **Área Gestión de Bienes y Servicios**, ubicada en Nicoya **de la Iglesia Católica Parroquial 75 mts Oeste y 3 local, contiguo a COOPE ANDE, edificio Ventanales en Vidrio, segunda planta**.; Contactos: Licda. Grettel Angulo Duarte, Licda. Yorleny Zúñiga Ramírez y Bach. Eric Gutiérrez A, Teléfono: 2685-8400 Ext. 1119; 1120; 1121 y 1123.

3. VISITA AL SITIO

Se realizará una reunión oficial al sitio, con las empresas interesada en el presente concurso.

El día de la visita, se levantará una acta oficial en la cual se dejará constancia de los participantes y de las consultas que se evacuen al respecto, las cuales formarán parte del expediente de contratación. Las consultas se atenderán en el sitio o por su complejidad se responderán por medio de un alcance, el cual será notificado a cada uno de los potenciales oferentes.

☏ *2685-8400; Ext. 1119-1120-1121-1123*
🖷 *Fax: 2685-5205*

ervega@ccss.sa.cr / yzunigar@ccss.sa.cr / egutierreza@ccss.sa.cr

Dicha reunión se celebrará el día **JUEVES 17 DE DICIEMBRE, 2015**, iniciando recorrido a partir de las **10:00 am.**, según se detalla:

UBICACIÓN	INICIO DE RECORRIDO	FIN DE RECORRIDO
HOSPITAL DE LA ANEXIÓN, UBICADO AL PRENTE DE PALI, SOBRE CALLE PRINCIPAL	10:00 am.	11:30 am.

4. VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta será de **90 días hábiles**. Es decir, "El acto de adjudicación deberá ser dictado dentro del plazo establecido en el cartel, que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas. Dicho plazo podrá ser prorrogado por un período igual y por una sola vez, mediante resolución motivada, en la cual se acrediten las razones de interés público que así lo justifiquen. (Art. 42 bis LCA).

5. GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN: Para este procedimiento licitatorio NO APLICA ESTE TIPO DE GARANTÍA.

6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Con fundamento en el artículo 40° del RLCA, se solicita garantía de cumplimiento de un **7%** del monto que se obtiene al multiplicar el precio unitario adjudicado por el consumo anual estimado. La vigencia de la garantía de cumplimiento será 16 meses, que incluye la vigencia del contrato (un año), más cuatro meses adicionales.
Se debe rendir de acuerdo a lo que establece el artículo 42° del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
Una vez quedado en firme el acto de adjudicación el adjudicatario dispone de 05 días hábiles para depositar la correspondiente garantía de cumplimiento, realizando el trámite respectivo en el Área Gestión de Bienes y Servicios, para lo cual deberá apersonarse para la confección del recibo en horario de LUNES A JUEVES DE 7:00 a 2:30 pm. y los días VIERNES 7:00 a 1:00 pm.

☏ *2685-8400; Ext. 1119-1120-1121-1123*
🖷 *Fax: 2685-5205*

ervega@ccss.sa.cr / yzunigar@ccss.sa.cr / egutierreza@ccss.sa.cr

El acto en firme de la ejecución de la garantía, acarreará el inicio de un procedimiento para determinar la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 99° y 100° de la Ley de Contratación Administrativa, cuando corresponda, a juicio y criterio de la Administración Activa.

7. OFERTA BASE: Se acepta únicamente una oferta base.

El oferente, estará obligado a describir de forma completa a partir del cartel, las características del objeto, bien o servicio que cotiza, sin necesidad de reiterar la aceptación de las cláusulas invariables o condiciones obligatorias, cuyo cumplimiento se presume.

8. ACTUALIZACIÓN CÓDIGOS DE ARTÍCULOS

Para garantizar el giro comercial, es importante que cada potencial oferente tenga actualizado en el Registro de Proveedores de la Institución, **los códigos que se describen en el punto 3. Especificaciones Técnicas,** por lo que debe verificar ó actualizar en el Área de Adquisición de Bienes y Servicios, 11° piso del Edificio principal de la CCSS-Oficinas Centrales.

9. ESTRUCTURA DEL PRECIO:

El oferente deberá presentar el **desglose de la estructura del precio** de acuerdo con lo establecido en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. (Punto 3.6 de las Condiciones Generales para la Contratación Administrativa Institucional de Bienes y Servicios Desarrolladas por todas las Unidades Desconcentradas y No Desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social).

10. FORMA DE PAGO

El pago de la presente licitación se realizará a mes vencido y será tramitado por la cada **Hospital de La Anexión**, contra la presentación de la factura comercial y factura de la Caja Costarricense de Seguro Social debidamente llenas; incorporando Acta de Recepción de Conformidad del Servicio prestado. Asimismo, es de suma importancia indicar en la factura de la C.C.S.S., el número de cuenta cliente, para hacer efectivo el pago.

☏ 2685-8400; Ext. 1119-1120-1121-1123
🖷 Fax: 2685-5205

ervega@ccss.sa.cr / yzunigar@ccss.sa.cr / egutierreza@ccss.sa.cr

Los oferentes que participen en los procesos de contratación administrativa, para efectos de pago, deben previamente registrarse(por única vez) en el Sistema Integrado de Pago Electrónico (SINPE), en el Departamento de Tesorería ubicado en avenida 4 calles 5 y 7, piso 5 del Edificio Genaro Valverde.

11. LUGAR PARA NOTIFICACIONES

El oferente debe indicar en su oferta lo siguiente:

Dirección exacta: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

12. HORARIO PARA REVISIÓN DE EXPEDIENTES

El horario de atención para revisión, fotocopias y análisis de expediente, será de lunes a jueves de 09:00 a 11:00 horas y de 13:00 a 15:00 horas, los días Viernes de 8:00 a 11:30 am.

13. FORMULARIO DE OFERTAS (Anexo 1)

Para facilitar el análisis de las ofertas, se solicita llenar y adjuntar el formulario administrativo, que se publica en http://www.ccss.sa.cr. Enlace Licitaciones, a cada uno de los potenciales oferentes.

14. ADJUDICACIÓN PARCIAL

Por su naturaleza esta compra **no podrá ser adjudicada parcialmente**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52° inciso n, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

☏ *2685-8400; Ext. 1119-1120-1121-1123*
🖷 *Fax: 2685-5205*

ervega@ccss.sa.cr / yzunigar@ccss.sa.cr / egutierreza@ccss.sa.cr

15. CLÁUSULA DE DESEMPATE

En caso de empate, la Administración Activa de la Dirección Regional de Servicios de Salud Chorotega, realizará desempate según lo previsto en el artículo 55º del RLCA, convocando a los oferentes para efectuar una rifa, mediante la distribución de tantos papeles como proveedores empatados existan, donde un papel tenga inscrita la palabra "ADJUDICATARIO" y los otros restantes en blanco. La no asistencia de una de las partes no impedirá la realización de la rifa.

De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente la cual deberá ser suscrita por los asistentes al evento y posteriormente se adoptará el acto de adjudicación.

16. DEL COBRO DE MULTAS Y CLAUSULAS PENALES

Se encuentran en las "Condiciones Generales para la Contratación Administrativa Institucional de Bienes y Servicios Desarrollada por todas las Unidades Desconcentradas y no Desconcentradas de la CCSS" (Gaceta N° 73 16/04/2009), así como, en el "Instructivo para la Aplicación del Régimen Sancionador contra Proveedores y Contratistas de la CCSS (Gaceta N°149 del 03/08/2009). El cobro se hará considerando el procedimiento sumario aprobado para tales efectos.

Lo no previsto en el Cartel Administrativo-Legal, así como, en las Condiciones Generales y Específicas Técnicas de este procedimiento licitatorio, regirá lo que establece en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

ORIGINAL FIRMADO POR:

Confeccionado por:	*Autorizado por:*
Licda. Grettel Angulo Duarte,	***Licda. Yorleny Zúñiga Ramírez***
Coordinadora a.i.	***Jefatura a.i.***
AGBS-DRSSCH	***AGBS-HLA***